

DECRETO N° 1680 .-

=====

LA REINA, 08 SEP 2015

VISTOS: El Memorándum N° 581, de fecha 04 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a Inmobiliaria Valle de Atxondo S.A.; Factibilidad Económica N° 490, de fecha 31 de Agosto de 2015; carta de Inmobiliaria Valle de Atxondo S.A; Orden de Ingreso Municipal N° 2769519, de fecha 20 de Noviembre de 2014; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de Julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 7.698.-, a nombre de **INMOBILIARIA VALLE DE ATXONDO S.A., RUT 94.534.000-2**, por pago de Certificado de Recepción Final, según Memorándum N° 581, de fecha 04 de Septiembre de 2015, de la Dirección de Obras Municipales.

2. Impútese este gasto a la cuenta presupuestaria 26 01, denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS